

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que la Sra. EVA ROSA CIPRIANI, D.N.I Nº 04.439.948, con domicilio en Av. San Martín Nº 603 de la Localidad de Álvarez, CUIT Nº 27-04434948-0, de profesión farmacéutica mat. 1639, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "FARMACIA CIPRIANI " sita en Avenida San Martín Nº 1603 de la Localidad de Alvarez, Habilitación de Farmacia Expediente Nº 1356—C-4, resolución Nº 3 del día 21 de Enero de 1976 a la Sra. GABRIELA DEL LUJAN CORONATI, D.N.I. N.º 20.269.294, domiciliada en calle General Paz Nº 870 de la localidad de Álvarez, de profesión farmacéutica mat. 3189, CUIT. Nº 27-20269294-5. Para reclamos por el plazo de ley en Escribanía Mancini Maira del Luján, sita en calle Brown 1065 Alvarez, Provincia de Santa Fe.

\$ 250 503229 Jul. 14 Jul. 20

---